

22 DE AGOSTO DE 2016

CONSEJO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

1. Antecedentes:

El Decreto N° 49 del Ministerio de Relaciones Exteriores crea el Consejo para el Desarrollo Sostenible. El cual está integrado por representantes de: Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo preside; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Medio Ambiente. Sus principales funciones son las siguientes: a) Asesorar al Presidente/a de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030; b) Servir de instancia de coordinación en la implementación y seguimiento de la Agenda y de los ODS a nivel nacional, acorde a los procesos y reuniones que se realicen a nivel internacional y regional; c) Servir de instancia de coordinación con las entidades pertinentes, ya sean gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y/o sociedad civil, en aquellos aspectos técnicos que digan relación con la posición nacional respecto de la Agenda y los ODS.

El Consejo tendrá una Secretaría Técnica a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es: "solicitar, consolidar y analizar la información para la elaboración del Informe Nacional sobre ODS, establecer coordinaciones técnicas con Agencias de Naciones Unidas para contar con su colaboración, proponer un plan estratégico para su difusión y coordinar las reuniones del Consejo".

El presente documento contiene un plan de trabajo preliminar respecto del proceso de implementación de la Agenda 2030, se describen las principales etapas y actividades para el diseño, implementación y difusión de un sistema de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el país, a realizarse a diciembre 2017.



2. Principales etapas de la instalación y seguimiento de la agenda 2030.

A continuación, se presenta la propuesta de etapas y actividades del Plan de Trabajo a implementar, en cada una de las etapas se considera la participación de diversos actores: ministerios y servicios públicos, sociedad civil; sector privado; academia; organizaciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas y otros:

- I. Organización de Red Gubernamental de los ODS
 - En esta etapa se consideran las siguientes actividades:
 - 1. Reunión de Trabajo de los representantes de Ministerios Miembros del Consejo e INE.
 - Oficio de Secretaría técnica a Ministerios y Servicios públicos vinculados a los ODS, para designación de contrapartes y convocar a primera reunión de la Red Gubernamental ODS.
 - 3. Reunión con los representantes de Naciones Unidas para analizar los mecanismos y alcances de su colaboración a nivel nacional.
 - 4. Primera Reunión ampliada de representantes de los organismos públicos vinculados a los ODS y miembros del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Temas: Constitución de la *Red Gubernamental ODS* y Presentación Plan de Trabajo.
 - 5. Recepción de comentarios u observaciones y ajustes al plan de trabajo.
 - 6. Implementación de Grupos de Trabajo por grupos de objetivos y transversales para la ejecución de las actividades vinculadas a los ODS; que involucrará a diversos actores: la Red Gubernamental ODS; sociedad civil; sector privado; academia; organizaciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas y otros.
 - 7. Implementación de la Red Gubernamental a nivel regional.
 - 8. Preparación de Información sobre ODS para participación de autoridades en Asamblea General y/o eventos paralelos en Naciones Unidas.
- II. Definición del sistema de seguimiento a nivel nacional; análisis y priorización de metas; análisis de indicadores pertinentes a nivel nacional y regional; mapeo de indicadores y revisión de las acciones públicas vinculadas a los ODS.
 - 1. Revisión de las metas e indicadores propuestos por Naciones Unidas, como parte de la labor de Comisiones y grupos de trabajo, con participación de diversos actores: INE; la Red Gubernamental ODS; sociedad civil; sector privado; academia; organizaciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas y otros.



- 2. Identificación de información disponible, las que requieren elaboración y faltantes.
- 3. Revisión, sistematización y análisis de las acciones públicas en cada uno de los ODS.
- 4. Definición de metas cuantitativas de cada indicador mínimo, en función de la información disponible y las indicaciones de Naciones Unidas y asesoría del INE.
- 5. Identificación de indicadores adicionales a los propuestos por Naciones Unidas, si es del caso.
- 6. Consolidación de un sistema de indicadores (mínimos y adicionales) para el cumplimiento de los ODS, según definiciones ONU y asesoría INE.
- 7. Elaboración e implementación de una estrategia para generar la información relevante para hacer seguimiento a los objetivos (año 2017 y siguientes).
- III. Difusión de la Agenda 2030, "los Objetivos de Desarrollo Sostenibles compromisos de tod@s", a nivel nacional y regional, tanto en ámbito público como privado.
 - 1. Elaboración de Estrategia de Difusión de la Agenda 2030 y plan de medios.
 - 2. Desarrollo Página web ODS.
 - 3. Implementación de estrategia de difusión, se propone lo siguiente:
 - a) Difusión en los ministerios miembros del Consejo, incluidos Seremis y la Red Gubernamental ODS.
 - b) Taller Nacional de Difusión de los ODS con organismos públicos y sociedad civil, en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas.
 - c) Elaboración y distribución de trípticos y otros de difusión de los ODS.
 - d) Elaboración columnas de opinión respecto de los desafíos económicos, sociales y ambientales que representan los ODS.
 - e) Acciones de difusión ODS a nivel regional:
 - Talleres regionales: cuyo propósito es promover su incorporación en planes y estrategias de desarrollo local o regional. Se proponen 2 talleres a realizar en 2016 y otros 13 en 2017, de modo de cubrir todas las regiones; con participación de organismos públicos y sociedad civil.
 - Gestionar presencia en medios locales o regionales.
- IV. Implementación del Sistema de Seguimiento; lo que incluye consolidación de indicadores, construcción de línea base, desarrollo de plataformas, entre otras acciones; labores que se desarrollaran en comisiones y grupos de trabajo con participación de diversos actores: INE, Red Gubernamental ODS; sociedad civil;



sector privado; academia; organizaciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas y otros:

- 1. Construcción de base de datos con información disponible que proviene de los organismos públicos vinculados a los ODS.
- 2. Elaboración de documento de línea base "Informe Preliminar de Diagnóstico Inicial"; que contenga indicadores, valores observados, desagregaciones, definiciones y fichas técnicas asociadas.
- 3. Validación sectorial de línea base de indicadores de seguimiento.
- 4. Incorporación al sitio web.
- 5. Difusión de línea base y metas al 2030, a nivel nacional, regional y local (cuando aplique).
- 6. Mantención del sistema de indicadores de seguimiento de acuerdo a los requerimientos y comunicaciones oficiales de Naciones Unidas y su disponibilidad a nivel nacional y regional, cuando sea posible.
- 7. Seguimiento y monitoreo de los programas, proyectos e iniciativas públicas implementadas para el logro de los ODS.

V. Elaboración de informes nacionales* y regionales.

- 1. Definición de mecanismos para la elaboración de informes (revisión guías de ONU).
- 2. Elaboración de Informes preliminares por objetivos.
- 3. Presentación de versión preliminar de informes por objetivos, preparados con la Red Gubernamental ODS, a organizaciones de la sociedad civil; organismos de Naciones Unidas y otros.
- 4. Elaboración Informe Final ODS en versión preliminar.
- 5. Validación por parte de autoridades sectoriales.
- 6. Validación Consejo de Desarrollo Sostenible.
- 7. Validación Presidencia.
- 8. Impresión.
- 9. Elaboración de informes o reportes de avance regionales, con información a nivel territorial (regional o local, según aplique).

Nota: *Se propone la elaboración de informes cada 3 años; con un Informe Inicial en 2017 que contiene línea base. Los documentos incluirán indicadores mínimos y adicionales (en caso que así se decida); metas, responsables y colaboradores; así como políticas, programas, proyectos y otras acciones públicas orientadas al logro de los ODS.



VI. Difusión de informes a nivel nacional y regional, por diversos medios

- 1. Publicación en página web ODS, Informes/Reportes/Información/Datos/Sección de acciones en curso para alcanzarlos.
- 2. Implementación de estrategia de difusión, con participación de diversos actores: la Red Gubernamental ODS; sociedad civil; sector privado; academia; organizaciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas y otros. Se propone lo siguiente:
 - a) Seminario Nacional de Difusión, en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas.
 - b) Distribución de informes y reportes a organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Sector privado, entre otros.
 - c) Elaboración y distribución de trípticos, y otros de difusión de resumen de avance.
 - d) Conferencia de prensa conjunta de Consejo de Desarrollo Sostenible y autoridades de Naciones Unidas en Chile.
 - e) Talleres y seminarios a nivel regional.
 - 3. Envío de informes y reportes de seguimiento de los ODS a todos los presidentes de Consejos y Comités de Ministros del Poder Ejecutivo.



Cronogramas etapas de seguimiento de agenda 2030

Etapa			2016								20	017					
1	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
I. Organización de la Red																	
Gubernamental de los																	
ODS																	1
1. Reunión de Trabajo de		Х															
los representantes de																	1
Ministerios Miembros																	1
del Consejo e INE																	
2. Oficio del Secretearía		X															1
Técnica para																	1
designación de																	1
contrapartes ODS.																	
3. Reunión de trabajo		X															
con los representantes																	1
de Naciones Unidas																	
para analizar los																	1
mecanismos y alcances																	
de su colaboración a																	1
nivel nacional.																	
4. Primera Reunión:			x														
Constitución de la Red																	
Gubernamental ODS y																	
Presentación Plan de																	
trabajo.																	
5. Recepción de			х														



Etapa			2016								20	017					
	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
comentarios y ajustes al plan de trabajo.																	
6. Implementación Mesas de Trabajo por grupos de objetivos.			х	х	х	х		х	х	х	х	х	х	х	х	х	х
7. Implementación de la Red Gubernamental a nivel regional			Х	х													
8. Preparación de Información ODS para participación en Asamblea General y/o eventos paralelos		х															
II. Definición del sistema de seguimiento a nivel nacional																	
Revisión de metas e indicadores propuestos por ONU.	х	х	Х														
2. Identificación de información disponible.	х	х	х														
3. Revisión, sistematización y análisis de las acciones	Х	х	Х														



Etapa			2016								20	017					
-	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
públicas en cada uno de los ODS.																	
4. Definición de metas cuantitativas en indicadores mínimos, en función de la información disponible y las indicaciones de ONU.		x	x	x	x												
5. Identificación de indicadores adicionales a los propuestos por ONU.		x	х	x	x												
6. Consolidación de un sistema de indicadores (mínimos y adicionales) para el cumplimiento de los ODS.		X	X	X	X												
7. Elaboración e implementación de una estrategia para generar la información para seguimiento de los ODS.			х	х	х	х											
III. Difusión de la																	



Etapa			2016			2017											
	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Agenda 2030, Objetivos y metas																	
1. Elaboración de Estrategia de Difusión y plan de medios.	х	х	х														
2. Desarrollo Página web ODS.		х	Х	х	х												
3. Implementación de estrategia de difusión:																	
a) Difusión en los ministerios miembros del Consejo, incluidos Seremis y Red Gubernamental ODS.		X	х														
b) Taller Nacional de Difusión de los ODS.			х														
c) Elaboración y distribución de trípticos y otros de difusión de los ODS.		х	х	х	х												
d) Elaboración columnas de opinión: ODS desafíos sociales, económicos y ambientales.			х	х	х												
e) Difusión ODS a nivel		х	х	х	х		X	x	х	х	х	х					



Etapa			2016								20	017					
	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
regional: - Talleres regionales Gestionar presencia en medios locales o regionales.																	
IV Implementación del Sistema de Seguimiento.																	
1. Construcción de la base de datos con información disponible.		х	х	х	х	х											
2. Elaboración documento de línea base: Informe Preliminar de Diagnóstico Inicial			х	х	х	х		х									
3. Validación sectorial de línea base de indicadores de seguimiento.						х	х	х	Х								
4. Incorporación al sitio web.									х	х							
5. Difusión de línea base y metas al 2030, a nivel										Х	Х						



Etapa			2016								20	017					
	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
nacional y regional.																	
6. Mantención del sistema de indicadores de seguimiento de								х	х	х	х	х	X	х	х	х	Х
acuerdo a los requerimientos ONU.																	
7. Seguimiento y monitoreo de los programas e iniciativas públicas implementadas para el logro de los ODS.								x		x		x		x			
V. Elaboración de informes nacionales y regionales.																	
1. Definición de mecanismos para la elaboración de informes.		х	х	х													
2. Elaboración de Informes preliminares por objetivos.					х	х		х	х								
3. Presentación de versión preliminar de informes por objetivos a sociedad civil;										х							



Etapa			2016			2017											
	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
sistema de NU y otros.																	
4. Elaboración de											X						
Informe Final ODS en																	
versión preliminar																	
5. Validación autoridades												x					
sectoriales.																	
6. Validación Consejo de													x				
Desarrollo Sostenible																	
7. Validación Presidencia													х				
8. Impresión														х			
9. Elaboración de														x	X	х	x
informes o reportes de																	
avance regionales.																	
VI. Difusión de																	
informes a nivel nacional																	
y regional, por diversos																	
medios.																	
1. Publicación en Página														х			
web ODS.																	
2. Implementación de																	
estrategia de difusión,																	
se propone lo																	
siguiente:																	
a) Seminario Nacional														х			
de Difusión de los																	
ODS.																	



Etapa			2016								20	017					
-	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul.	Agos	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
b) Distribución de														х	X	X	X
Informes y Reportes.																	
c) Elaboración y														x	x	X	x
distribución de																	
trípticos, y otros de																	
resumen de avance.																	
d) Conferencias de														х			
prensa conjunta de																	
Consejo ODS y																	
autoridades de ONU																	
en Chile.																	
e) Talleres y seminarios a															х	х	х
nivel regional																	
3. Distribución de																х	х
informes y reportes a																	
Presidentes de																	
Consejos y Comités de																	
Ministros del Poder																	
Ejecutivo.																	